

31/10 – SE DISPUSO LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS PROCESALES Y AUDIENCIAS

La Presidencia de la Corte Suprema de Santa Fe hace saber que ante el paro de actividades dispuesto para el día 31 de octubre de 2024 por el Sindicato de Trabajadores Judiciales y teniendo en cuenta que la situación aludida obstará al normal desenvolvimiento de la actividad judicial en los Tribunales de la Provincia, y afectará especialmente el desarrollo de las tareas propias de los profesionales del foro, ha resuelto, disponer durante el día 31 de octubre de 2024, la suspensión de los términos procesales y audiencias, en las sedes judiciales de la Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de las actividades que los respectivos responsables de las unidades jurisdiccionales dispongan realizar y de los actos que mediando consentimiento de las partes se ejecuten.

Cabe aclarar, que el paro dispuesto por la entidad gremial judicial alcanza a los **empleados administrativos, personal de servicio y maestranza**.

Santa Fe, 30 de octubre de 2024.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE